



MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL BARRIO DE PIZARRALES

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

El Derecho a la Educación es un derecho fundamental regulado en el artículo 27 de la Constitución. El texto fue el resultado de un pacto entre los diferentes partidos, que costó muchos esfuerzos y que responde a los principios de libertad, tolerancia y pluralismo con el objetivo de garantizar desde los poderes públicos el acceso de todos los ciudadanos a la educación en condiciones de igualdad.

El citado texto fue desarrollado en 1985 por la Ley Orgánica del Derecho a la Educación y respaldado con abundante jurisprudencia tanto del Tribunal Constitucional como por parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo.

En el barrio de Pizarrales, la Junta de Castilla y León, según informaciones aparecidas en la prensa local, se plantea para el próximo curso el cierre del único colegio público que hay en el mismo —ya lo intentó también en 2020— y que la oferta quede reducida a los dos colegios concertados de la zona.

El Colegio Rodríguez Aniceto es una de las señas de identidad del barrio, por el que han pasado generaciones y generaciones de vecinos y vecinas del barrio. En la actualidad imparte el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, contando en este momento con un total de 11 alumnos.

Además, el colegio comparte el edificio, de titularidad municipal, con un colegio concertado de educación especial para alumnos con autismo. El edificio necesita mejoras en su mantenimiento, pero sobre todo en materia de profesionales y material didáctico para impartir una enseñanza de calidad.



Por otro lado, el barrio de Pizarrales es uno de los más emblemáticos de Salamanca, siendo el segundo barrio de 44 en cuanto a población, con más de 8500 vecinos y el quinto barrio en población infantil de 0 a 14 años (el 9,75% y más de 800 niños).

Pizarrales en los últimos años ha hecho un esfuerzo importante por cambiar su imagen de barrio marginal. Es un barrio de gente joven, obrera, que sigue creciendo y que está fuertemente cohesionado. Cuenta con una asociación de vecinos muy activa, con una escuela infantil municipal en la que actualmente están matriculados 83 niños, con una nueva y flamante biblioteca municipal a punto de estrenarse al lado del colegio y además las infraestructuras del barrio han mejorado notablemente.

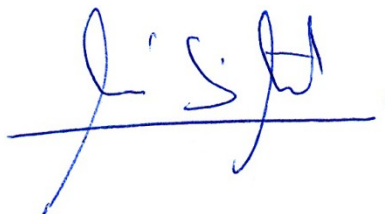
Por todo ello, creemos que la decisión de la Junta de Castilla y León de cerrar el Colegio Rodríguez Aniceto y ordenar su traslado al colegio Gran Capitán en el Barrio Vidal vulnera el derecho a la educación de los vecinos y vecinas de Pizarrales al privarles de algo tan fundamental como la oferta de escuela pública en su barrio.

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento de Salamanca tome partido y apoye el cumplimiento del derecho a la educación regulado en el art. 27 de la Constitución en el barrio de Pizarrales.
2. Que realice las gestiones oportunas ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para que el Colegio Rodríguez Aniceto permanezca abierto y se dote adecuadamente de personal y equipamiento para impartir una enseñanza de calidad.
3. Que el Ayuntamiento, en colaboración con la Junta de Castilla y León, adopte las medidas oportunas para garantizar que en el futuro el colegio tenga una matrícula suficiente que garantice su funcionamiento.

En Salamanca, a 6 de febrero de 2024



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista